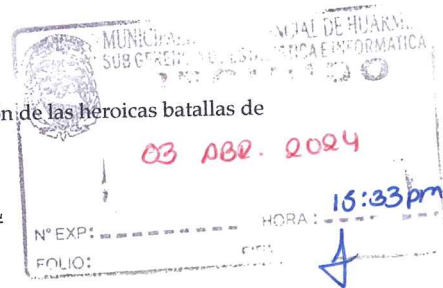




Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
--	----------	-----------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 223-2024-MPH-A-GM



Huarney, 26 de Marzo del 2024.

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

VISTO:

El Informe N° 771-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de fecha 21 de Marzo del 2024, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, y demás acumulados, solicita Reconformación del Comité de Selección – AS-SM-15-2024-MPH/CS-1 para la Contratación de la Adjudicación Simplificada, para la **Contratación del Servicio de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS DE ACCESO CON MAQUINARIA EN EL PROMUVI WASIÑAUPA DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 771-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de fecha 21 de Marzo del 2024, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, y demás acumulados, solicita la Reconformación del Comité de Selección – AS-SM-15-2024-MPH/CS-1 para la Contratación de la Adjudicación Simplificada, para la **Contratación del Servicio de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS DE ACCESO CON MAQUINARIA EN EL PROMUVI WASIÑAUPA DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**:

- Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2024-MPH-A-GM**, de fecha 18 de enero del 2024, se resuelve en su **Artículo 1º, RATIFICAR** al ING. **POLL GABRIEL CHANAVA MORENO**, con DNI N° 70014004, en el cargo de confianza como **SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS** ;
- Que, con fecha 01 de marzo del 2024 la Subgerencia de Logística y Patrimonio, recepciona la **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0132-2024-MPH-A-GM**, de fecha 29 de febrero del 2024, donde se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección, para el proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 15-2024-MPH/CS-1 de la siguiente manera:

ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
2	1º MIEMBRO TITULAR	ING. POOL GABRIEL CHANAVA MORENO	70014004	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2º MIEMBRO TITULAR	ING. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY	40945634	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. GIL CHUCHON QUISPE	42215525	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL



Municipalidad Provincial
de Huarmey

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 223-2024-MPH-A-GM

5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO	07597810	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

- Que, con fecha 20 de marzo del 2024 se recepciona la **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0205-2024-MPH-A-GM**, de fecha 20 de marzo del 2024, donde se resuelve; Artículo 1º ACEPTAR la RENUNCIA en el Cargo de Confianza de **SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS** al **ING. POOL GABRIEL CHANAVA MORENO** con DNI Nº 70014004, y en el Artículo 2º; **DESIGNAR** a partir de la fecha de recepción, al **ING.KATHERINE MILADY GONZALES ALVA**, con DNI Nº 41248294 en el cargo de confianza como **SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS**.

RECOMENDANDO, proyectar Resolución de Gerencia Municipal que aprueba la Reconfiguración del Comité de Selección – AS-SM-15-2024-MPH/CS-1 para la Contratación de la Adjudicación Simplificada, para la Contratación del Servicio de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS DE ACCESO CON MAQUINARIA EN EL PROMUVI WASIÑAUPE, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con la finalidad de garantizar una gestión eficiente que permita una adecuada operatividad para la realización del procedimiento de selección hasta su culminación del procedimiento de **Adjudicación Simplificada**; debiendo ser los siguientes:

ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
2	1º MIEMBRO TITULAR	ING. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA	41248294	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2º MIEMBRO TITULAR	ING. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY	40945634	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. GIL CHUCHON QUISPE	44662512	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO	07597810	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

Que, de acuerdo al Artículo 44º en su numeral 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley Nº 30225, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, que a la letra dice: "Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultorías en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217";

Que, en el numeral 44.5 indica lo siguiente: "El titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas

www.munihuarmey.gob.pe

gmunicipal@munihuarmey.gob.pe

Plaza Independencia S/N
Huarmey, Huarmey 01 Perú



Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL **Nº 223-2024-MPH-A-GM**

de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La Designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros";

Que, en el numeral 44.8 indica lo siguiente: "Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documentos debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante";

Que, en el artículo 47 numeral 47.3 que a la letra dice: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el Expediente de Contratación";

Que, por todo lo señalado, en los párrafos anteriores, y estando al Informe N° 771-2024-MPH-A-GM-GAYF-SGLyP, emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio, se debe Reconformar al Comité de Selección – AS-SM-15-2024-MPH/CS-1 para la Contratación de la Adjudicación Simplificada, para la **Contratación del Servicio de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS DE ACCESO CON MAQUINARIA EN EL PROMUVI WASIÑAUPA DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, en merito a la normatividad vigente;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N.º 30225 y modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su respectivo Texto Único Ordenado, aprobado por el Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y conforme a la DIRECTIVA N° 001-2019-MPH sobre "Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney", y la Resolución de Alcaldía N°183-2023-MPH/A, de fecha 27.03.2023, que delega al Gerente Municipal facultades administrativas especiales, corresponde al Gerente Municipal emitir el acto resolutivo correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR, al Comité de Selección – AS-SM-15-2024-MPH/CS-1 para la Contratación de la Adjudicación Simplificada, para la **Contratación del Servicio de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS DE ACCESO CON MAQUINARIA EN EL PROMUVI WASIÑAUPA DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, de conformidad con el FORMATO 3- SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR COMITE DE SELECCIÓN; en cumplimiento de la programación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2024, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

ITEM	CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	PRESIDENTE TITULAR	ING. LUIS FELIPE PADILLA JULCA	31667303	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
2	1º MIEMBRO TITULAR	ING. KATHERINE MILADY GONZALES ALVA	41248294	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
3	2º MIEMBRO TITULAR	ING. AMNER POOL ALAYO GUIMARAY	40945634	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

www.munihuarmey.gob.pe

gmunicipal@munihuarmey.gob.pe

Plaza Independencia S/N
Huarney, Huarney 01 Perú



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
--	----------	-----------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 223-2024-MPH-A-GM

4	PRESIDENTE SUPLENTE	ING. GIL CHUCHON QUISPE	44662512	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL
5	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	ING. CARLITOS SIPRIANO SARE RAMOS	42071813	SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
6	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	C.P.C. WILLIAM FREDDY ARANDA PALOMINO	07597810	SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

Artículo 2º.- El Comité de Selección deberá instalarse de manera inmediata y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, así como de las normas complementarias y modificatorias vigentes; estando facultado asimismo para solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huarney.

Artículo 3º.- Encargar la notificación de la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Patrimonio, conjuntamente con el expediente de contratación aprobado, para que cumpla con la publicación de la presente resolución a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en los plazos previstos por Ley.

Artículo 4º.- NOTIFICAR; presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, Subgerencia del Logística y Patrimonio, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica, para su proceder con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

Artículo 5º.- DISPONER la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Abog. FIDEL BARRETO REVOLLEDO
GERENTE MUNICIPAL

